



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

— * —

Asunción, 15 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N°: 2022.6668

DICTAMEN N°: / 23

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 489/1995 ‘ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY’, MODIFICADO POR LA LEY N° 6.104/2018**”, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 3.038 de fecha 13 de octubre de 2022.

Por Aceptar el texto propuesto por la H. Cámara de Diputados en el acápite del proyecto y el primer párrafo del artículo 1°, y Ratificarse en los términos del artículo 7° del Texto Senado.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- **Senador Hugo Richer**
- **Senador Enrique Bacchetta**
- **Senadora Desiree Masi**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 15 de marzo, a las 09:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

*Senador Hugo Richer
Presidente de Comisión*